

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE LO MERCANTIL****7092** *ALICANTE*

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000052/2012-K, en los que se ha dictado, con esta fecha, resolución declarando en estado de concurso Voluntario a D. Antonio Gómez Francés, con DNI núm. 21.372.780-F y D.^a Francisca González Palomo, con DNI núm. 21.378.151-L, nacidos ambos en Alicante y con domicilio en c/ Los Almendros, 33, La Huerta-Muchamiel (Alicante).

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Jaime Cabrera Estrada, DNI n.º 25.122.115-C, en su cualidad de Economista, con domicilio en c/ Teniente Robles, n.º 2, 1.º izq., 03001 Alicante, teléfono 965761762, fax 966456140 y dirección de correo electrónico: jaimec@afinconsulting.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 17 de febrero de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120011099-1